

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34792 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 446/16-F en el que se ha dictado con fecha 20-06-16 auto declarado en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa High Yield Assets, S.A., con B63689467 y domicilio en C/ Ravella, 11, planta bj, 08021 Barcelona, con sus facultades intervenidas, aclarado por auto de fecha 27-06-16.

Se ha nombrado Administrador concursal a Pedro Rebollo Díaz, siendo Letrado quien en fecha 23-06-16 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 539, 4.º izq., 08029 Barcelona y dirección electrónica prebollo@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 29 de junio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160043952-1